

REAL MAESTRANZA DE
CABALLERIA DE SEVILLA



REAL ACADEMIA SEVILLANA
DE BUENAS LETRAS



Convocatoria del I Premio de Investigación
Real Maestranza de Caballería de Sevilla
Real Academia Sevillana de Buenas Letras

*Cultura y Nobleza:
Mecenazgo, Obra Social y Coleccionismo*

2012

CONVOCATORIA DEL I PREMIO DE INVESTIGACIÓN REAL MAESTRANZA DE CABALLERÍA DE SEVILLA- REAL ACADEMIA SEVILLANA DE BUENAS LETRAS. *CULTURA Y NOBLEZA: MECENAZGO, OBRA SOCIAL Y COLECCIONISMO*

La Real Maestranza de Caballería de Sevilla y la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, entre cuyos fines se encuentra el fomento de la cultura, han decidido instituir un Premio de Investigación sobre Humanidades, con el título genérico de *Cultura y Nobleza: Mecenazgo, Obra Social y Coleccionismo*, en los aspectos relacionados con aquellos países y zonas que hayan estado vinculados, en algún momento, a España y especialmente a Andalucía.

Este premio se instituye en principio para el presente año 2012 y se otorgarán por concurso que se regirá por las siguientes bases:

- Primera:** El premio estará dotado con doce mil euros (12.000 €).
- Segunda:** Podrán optar al premio, cuantas personas lo deseen como autores individuales o colectivos. El tema será de libre elección dentro de las materias indicadas y siempre referido al mundo hispánico.
- Tercera:** Los trabajos han de ser inéditos, redactados en castellano y no haber sido galardonados en otros concursos. Es imprescindible que no sean una mera transcripción de tesis doctorales o trabajos de investigación, debiendo adoptar el carácter de monografías para su publicación. De este modo se presentarán:
- En soporte electrónico, elaborado con el procesador de textos Word
 - Impresos en papel, por triplicado, en formato A4, con una extensión mínima de 300 páginas de texto y máxima de 600, incluidas notas, apéndices, gráficos y cualquier otro material. Las ilustraciones se contabilizarán aparte. Las páginas irán numeradas correlativamente. Se utilizará el tipo de letra Times New Roman, 12 pt. y 10 pt. para las notas, con un interlineado doble.
 - Todo el material gráfico (cuadros, gráficos, tablas, figuras, fotografías, etc...) deberá ser original de los autores o contar con las autorizaciones pertinentes de reproducción. Igualmente tendrán que tener la calidad necesaria para favorecer su correcta reproducción editorial.
- Cuarta:** Los trabajos deberán presentarse en el Registro de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, c/ Abades 14/ 41004 Sevilla, junto con una solicitud de participación en el Concurso en el que constará el título del trabajo e indicación expresa del nombre, dirección y breve currículum vitae del autor, con el siguiente epígrafe: "Para el Premio de Investigación Humanística Real Maestranza de Caballería de Sevilla-Real Academia Sevillana de Buenas Letras *Cultura y Nobleza 2012*". Los que se envíen por correo certificado, deberán llevar la misma dirección y con iguales indicaciones que los presentados directamente. El plazo de presentación de los trabajos terminará a las 14 horas del día 30 de Noviembre de 2012.
- Quinta:** Cerrado el plazo de presentación se comprobará que todos los trabajos reúnen los requisitos formales recogidos en estas bases, quedando excluidos aquéllos que no los cumplan.

- Sexta:** El jurado será designado por la Real Academia Sevillana de Buenas Letras entre especialistas mundiales de las materias presentadas. La composición y número de miembros del jurado, que no podrá exceder de siete, se determinará en función de los trabajos presentados.
- Séptima:** El haber dirigido alguno de los trabajos presentados, será motivo de incompatibilidad para ser designado miembro del jurado.
- Octava:** Los concursantes se considerarán sometidos al juicio del jurado calificador, que será inapelable y podrá declarar desierto el premio, si así lo estimare oportuno, quedando facultado para resolver cualquier incidencia que pudiera producirse y que no contraviniese a estas bases y se reservará el derecho a su publicación si se estimara conveniente.
- Del fallo del jurado levantará acta el Secretario que se designe en cada caso y se comunicará al ganador. No se mantendrá correspondencia con el resto de los concursantes. Igualmente el fallo se hará público en las páginas de la red de las instituciones convocantes o por cualquier otro medio de comunicación.
- Novena:** El autor de la monografía premiada cede en exclusiva los derechos de autor (de reproducción en cualquier soporte, distribución, comunicación pública y transformación para su explotación en todo el mundo y en todas las lenguas) a las partes convocantes para que éstas puedan publicarlas con una tirada mínima de 500 ejemplares y máxima de 1.500 ejemplares. El premio cubre los derechos de autor de la primera edición de la obra. Agotada esta, el autor queda en libertad de editar la obra, haciendo constar que el libro obtuvo el *Premio Cultura y Nobleza: Mecenazgo, Obra Social y Coleccionismo de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla-Real Academia Sevillana de Buenas Letras en su edición de 2012*.
- Décima:** Las monografías que no resulten premiadas podrán ser retiradas por los concursantes en el plazo de dos meses desde la aprobación definitiva del fallo del Jurado, previa presentación del recibo extendido por el Registro de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras o del justificante del certificado de Correos. Si el autor desea que su trabajo le sea devuelto por correo, deberá solicitarlo por escrito, previa devolución del justificante de entrega y abono efectivo de los gastos de envío. Los no retirados, serán destruidos.
- Undécima:** La retirada de originales por los autores, después del fallo del Jurado, supondrá automáticamente la renuncia a cualquiera de los galardones y a su dotación económica.
- Duodécima:** La presentación al Concurso supone la aceptación de sus Bases y el incumplimiento de las mismas la exclusión del Concurso.
- Decimotercera:** La entrega del premio otorgado se realizará en acto público, que se convocará oportunamente por la Real Maestranza de Caballería de Sevilla.